

INSTRUCTIVO PARA INSERTAR CÓDIGO QR EN
ACTUACIONES JUDICIALES
(Unidades Judiciales)



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



OFICINA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

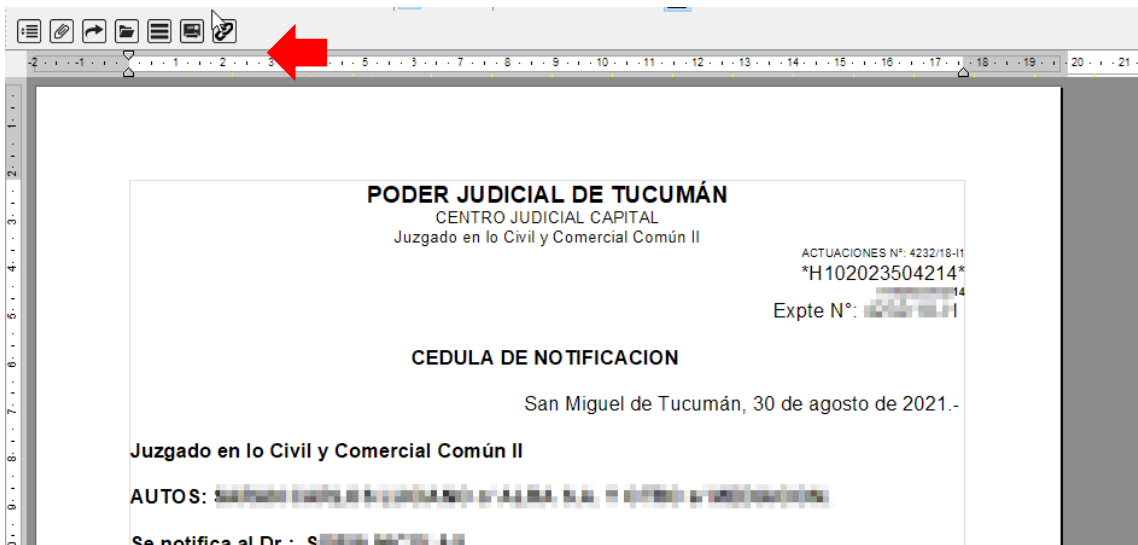
DIRECCION DE SISTEMAS
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PASOS A SEGUIR:

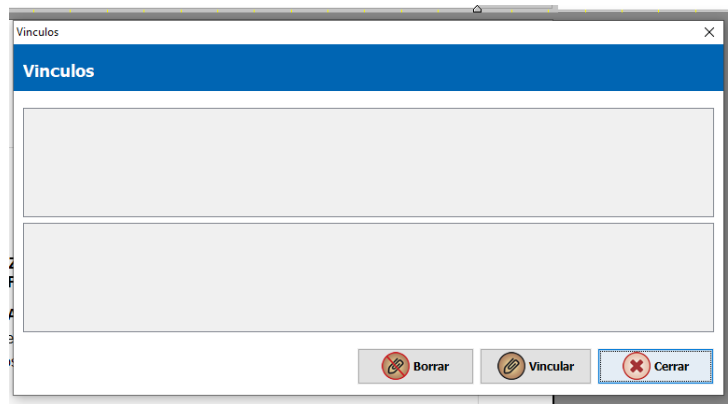
- 1- Ingresar al SAE e ir a la historia del Expediente a trabajar. Dentro de la historia, seleccionar la actuación a la cual se adjuntará el código QR, y luego hacer clic en el botón “MODIFICAR”.



- 2- Se abrirá la actuación, en donde deberá hacer clic en el ícono **Vincular**



- 3- En la ventana de **Vínculos**, hacer clic en el botón “VINCULAR”



- 4- A continuación aparecerá la ventana de **Agregar Vínculos**, en donde se deberá hacer clic en la pestaña de **Código QR**

Agregar Vínculos

Vínculos

Código QR

Fuero:

Expediente:

Buscar Expediente

Historia:

Descripción:

Aceptar

Cancelar

- 5- Luego, deberá seleccionar la o las actuaciones del expediente que desea vincular, haciendo doble clic sobre cada uno de ellos. Se visualizará un tilde verde en la columna Sel, por cada actuación seleccionada. Para finalizar este paso, hacer clic en el botón “ACEPTAR”.

Agregar Vínculos

Vínculos

Código QR

EXPT	FECHA	HISTORIA	TIPO	ESTADO	SEL...
586/16	26/08/2021	ACEPTACION DE C...	NOTA	FIRMADO	✓
586/16	26/08/2021	CAUCION	NOTA	FIRMADO	✗

Aceptar

Cancelar

Nota: Se generarán tantos códigos QR, como actuaciones seleccionadas.

- 6- Las actuaciones vinculadas se observan en la ventana de **Vínculos**. Para finalizar este procedimiento, hacer clic en el botón “CERRAR”.

Vínculos

Historia	URL
ACEPTACION DE CARGO	https://flipbookv2-desa.justucuman.gov.ar/expedientes/ce42dcc0-067b...

Borrar

Vincular

Cerrar

Nota: Haciendo doble clic sobre la dirección web que está en la columna URL, accederá al Flipbook.

- 7- Una vez generados los vínculos necesarios la actuación puede ser firmada.
- 8- En caso de querer visualizar el código QR deberá ingresar a la actuación haciendo clic en el botón “CONSULTAR”



Sistema de Administración de Expedientes
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Búsqueda por Cod. Barra o Descripción...

Tipo: Todos

Selección

Opc.Historia

FECHA	DESCRIPCION	TIPO	FO...	ESTADO	RDO.	FD	SELE
19/10/2021	CEDULA A CASILLERO VIRTUAL ENTIDA...	CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGI...		FIRMADO			
14/10/2021		CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGI...		FIRMADO			
14/10/2021		DECRETOS		FIRMADO			
14/10/2021		OFICIOS ENTRE UNIDADES		FIRMADO			
12/10/2021		NOTAS ACTUARIALES		FIRMADO			
07/10/2021		DECRETOS		FIRMADO			
07/10/2021		OFICIOS ENTRE UNIDADES		FIRMADO			
27/09/2021		NOTAS ACTUARIALES		FIRMADO			
26/09/2021		OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA...		FIRMADO			
22/09/2021		CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGI...		FIRMADO			
21/09/2021		CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGI...		FIRMADO			
16/09/2021		CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGI...		BORRADOR			
09/09/2021		NOTA		FIRMADO			
08/09/2021		DECRETOS		FIRMADO			
08/09/2021		NOTAS ACTUARIALES		FIRMADO			
07/09/2021		DECRETOS		FIRMADO			

+

MODIFI...

-

CONSULTA

TRAMITE

FIRMA M.

C. ESTADO

RESERVAR

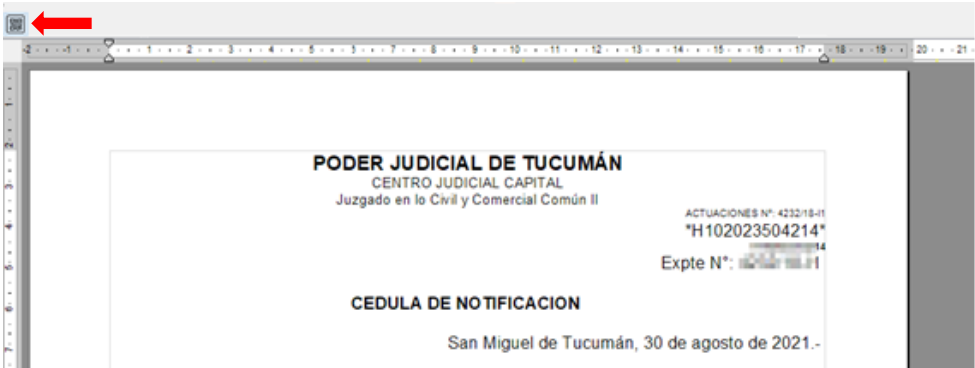
REGISTRO

VINCULO

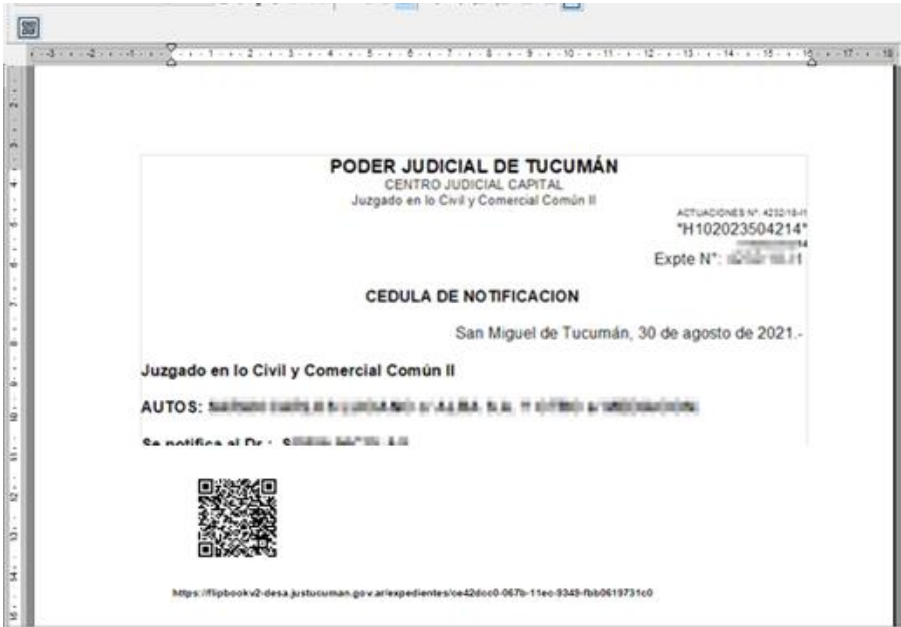
REPORTE

E. ASOC.

- 9- A continuación hacer clic en el ícono **QR** indicado:



De esta manera, el código QR generado aparecerá al final de la cédula:



Nota: Aparecerán tantos códigos QR como actuaciones se hayan vinculado. El código QR, al ser leído por un dispositivo móvil, direccionará inmediatamente al flipbook en la ubicación exacta de la o las actuaciones vinculadas.

IMPORTANTE: En caso de tratarse de cédulas donde se inserta el código QR, el empleado a cargo de confeccionarla deberá agregar, en el modelo utilizado, la siguiente leyenda:

*“En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: **3816042282**, **3814024595**, **3815554378** o **3815533492**. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio.*

Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar”